



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1988

Expte. N° 814/86

VISTO:

La resolución rectoral N° 755-86 del 22 de Diciembre de 1986, recaída a Fs.75; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispuso el cambio del agrupamiento servicios generales al agrupamiento administrativo de la Sra. Mónica Cruz, entre otros agentes;

Que a tal fin se dejó establecido que la misma pasa a cumplir tareas administrativas en la Dirección General de Obras y Servicios por el período de seis (6) meses y antes de finalizar ese lapso deberá superar una evaluación que demuestre su superación, especialmente en lo referente a la escritura a máquina;

Que con fecha 10 de Agosto pasado y a Fs. 93, la Dirección General de Obras y Servicios, luego de una evaluación efectuada a la mencionada agente, hace saber que la misma no cumple con los requisitos mínimos para proseguir en el agrupamiento administrativo, no habiendo demostrado un esfuerzo para su superación;

POR ELLO y teniendo en cuenta el dictamen N° 1459 producido por Asesoría Jurídica, como así también lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el cambio de agrupamiento dispuesto por la resolución N° 755-86 a favor de la Sra. Mónica Patricia CRUZ de TOLEDO, quien volverá a trabajar en el agrupamiento de servicios generales de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 2, a partir del 1° de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Osbaldo Ernesto Montaldi
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Juan Carlos Gottfried
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

RESOLUCION N° 623-88